

**ASUNTO: Convocatoria de ayudas al comercio.**

Teruel, 18 de noviembre de 2009

Muy señor mío:

El pasado día 16 de noviembre fue publicada la Orden de 9 de noviembre de 2009 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (BOA nº 222), por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010 de ayudas correspondientes a actividades y proyectos de comercio interior dirigidas al impulso de la competitividad del comercio aragonés. A continuación adjuntamos el siguiente resumen:

**1- Beneficiarios:**

Pequeñas y medianas empresas (PYMES) comerciales minoristas, **tanto comercios nuevos como establecidos** que realicen las actuaciones objeto de subvención. Quedan excluidas las que pertenezcan a grandes empresas de distribución, así como los establecimientos situados en centros o parques comerciales que cuenten con algún establecimiento en gran superficie y las actividades con regulación específica (farmacias, estancos y otros ).

**2- Actuaciones objeto de la subvención:**

1.—Podrán ser objeto de subvención las actuaciones siguientes, por orden de prioridad:

1.1.—Inversiones en tecnologías de la información:

1.1.1.—La adquisición, instalación y montaje de equipos informático y tecnológico específico para la gestión empresarial, incluida la inversión en terminales de punto de venta, balanzas electrónicas y similares.

1.1.2.—Inversiones en nuevas tecnologías: aplicaciones informáticas y desarrollo del comercio electrónico.

1.2.—Inversiones y asesoría externa para planes de empresa, diseño e imagen comercial.

1.3.—Reformas y equipamiento de locales comerciales:

1.3.1.—La realización de obras o reformas del local comercial para su modernización, ampliación o acondicionamiento.

1.3.2.—La adquisición de equipamiento comercial específico y los bienes muebles especializados necesarios para el ejercicio de la venta, así como para garantizar la seguridad de los establecimientos.

2. En el caso de que en un mismo establecimiento se realice más de una actividad económica, la zona dedicada exclusivamente a tienda debe poderse identificar visualmente de manera clara y precisa o hallarse separada de las áreas del local dedicadas a otras actividades.

**3- Criterios de Evaluación :**

1. Proyectos realizados en establecimientos localizados en municipios de hasta 2.000 habitantes: 3 puntos.

2. Grado de innovación y profesionalización (las empresas que en el momento de presentar la solicitud acrediten estar en posesión de un **certificado de calidad** de la serie **UNE 175.000** o ISO 9001 serán consideradas prioritarias): 2 puntos.

3. Adhesión a la Junta Arbitral de Consumo: 1 punto.

4. Antigüedad de la empresa solicitante superior a 10 años (a estos efectos se considerará la fecha de alta en el IAE correspondiente con respecto a la fecha de publicación de la convocatoria): 1 punto.

**4- Requisitos y condiciones:**

Estar inscrito en el momento de realizar la solicitud en el registro de empresarios y establecimientos comerciales, excepto cuando se trate de nuevos establecimientos .

Los justificantes de pago correspondientes a las inversiones y actuaciones objeto de subvención, deben estar comprendidos entre el 16 de octubre de 2009 y el 15 de octubre de 2010.

Se requiere una **inversión mínima** según el tipo de proyecto y según las actuaciones objeto de subvención :

	PROYECTO RURAL Población hasta 2.000 Habitantes	PROYECTO URBANO Población de +2.000 Habitantes
Reformas y equipamiento de locales	> 6.000 €	> 30.000 €
Tecnologías de la información	> 1.000 €	> 1.000 €
Planes de empresa	> 1.000 €	> 1.000 €

**5- Cuantía y fecha de presentación de solicitudes:**

- Subvención a fondo perdido de hasta el 30 % de la inversión presupuestada, IVA excluido, excepto en los conceptos de inversiones en nuevas tecnologías en los que se podrá alcanzar el 50%.
- Plazo de solicitud hasta el **15 de enero de 2010**

Para cualquier aclaración sobre la presentación de solicitudes y documentación a aportar, pueden dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Guadalupe Martínez  
Comercio Interior